



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 21/06/18



EN LA CIUDAD DE SAN JUAN, PROVINCIA DEL MISMO NOMBRE, A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, REUNIDOS LOS SEÑORES CONCEJALES EN LA DECIMO CUARTA SESION ORDINARIA DEL AÑO 2018, EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN EN EL NUMERO QUE SE INDICA Y SIENDO LAS 09:44 HORAS DICE EL.....

APERTURA DE LA SESION

Sr. Presidente: Gracias señores concejales buen día, siendo las 09:44 horas y con la presencia de DOCE señores concejales, damos comienzo a la DECIMO CUARTA SESION ORDINARIA DEL AÑO 2018.

Puestos de pie los señores concejales y el público asistente a las galerías, invitamos a los señores concejales Javier García y Sr. Ricardo Marún, procedan a izar la enseña Nacional y Provincial en los mástiles del recinto. (Aplausos.)

A continuación se le dará lectura al Orden del día.

Sra. Secretaria: Lee : convocatoria N° 3638

ASUNTOS ENTRADOS

I.) BANCA DEL VECINO

1.- Expte. N° 216/18 C.D.: Unión Vecinal calle Corrientes Este Sol./Banca del Vecino (RESOLUCIÓN N° 3564).-

Sr. Presidente: Invitamos a ocupar la banca del vecino al Sr. Daniel Montiveros presidente de la Unión Vecinal.

Sr. Daniel Montiveros: Señor presidente ,señores concejales, buenos días, agradecer la gentileza y la deferencia que han tenido para aceptar nuestro pedido formal de hacer uso de esta banca que nos invita a tener una participación ciudadana conjuntamente con el ***Concejo Deliberante*** y lógicamente con el ejido municipal, nuestra solicitud enmarca fundamentalmente la necesidad de un reconocimiento formal , orgánico y Absolutamente justo para quienes vivimos en el área comprendida como el viejo pueblo o pueblo viejo, en la zona de concepción, fundamentalmente delimitada en aquellas calles que marcan un límite casi imaginario como son las calle Benavidez, la calle Rawson, la calle 25 de Mayo, y lógicamente la calle Salta, marcando esa referencia fundamental, es que nosotros nos sentimos con la necesidad de invocarlos a ustedes para que esa gloriosa área concretamente sea declarada de interés cultural, patrimonial e histórico, por lo que genera ,por lo que fue, por la originalidad que le dio a nuestra civilización, en forma concreta, sabemos que ya han hecho algunos estudios anticipado a todo esto, que marcan éstas áreas referenciales y que



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 21/06/18



lógicamente también sabemos que una simple declaración da un marco de justicia a medias, porque lo único que indica es el valor que se le da desde esta definición, volvemos al punto, histórico, patrimonial y cultural, es por ello que nosotros en el día de ayer, incorporamos como premisa absoluta para darle funcionabilidad a éste decreto o a esta declaración de interés cultural y patrimonial, al expediente número 315 que hemos ingresado en el *Concejo Deliberante* y que habla concretamente de un programa de revalorización histórico cultural de esa área que está comprendida y en esto nosotros hemos hecho hincapié en ejes que son fundamentales que tienen que ver con la parte económica, con la parte educativa con la parte de la ciencia y tecnología pero por sobre todas las cosas por la parte social ,por la participación ciudadana, es reconocido que han habido distintas convenciones internacionales en lo que respecta a la revalorización y lógicamente el hecho de tener en custodias algunos patrimonios culturales, y lógicamente humanos y culturales y arqueológicos por sobre todas las cosas, y todas las medidas han sido en vano a consecuencia de un solo error que se cometió desde las anteriores convenciones desde el año,70 hasta la fecha, que es la falta de participación comunitarias en las decisiones que tienen que ver con estos aspectos, es importante entenderlo de esta manera, porque el rol fundamental de este programa que nosotros proponemos para darle viabilidad consistencia y por sobre todas las cosas equilibrio necesario para que en el tiempo perduren ,porque es fundamental comprender que nosotros no legislamos para las generaciones presentes sino también lo hacemos para las generaciones futuras, es por ello que nosotros a este programa lo basamos fundamentalmente en la necesidad de la participación ciudadana en las decisiones, es por ello que en vista de todas esta situación nuestra unión vecinal de reciente recomienzo ya que es una unión vecinal del año 70 que por cuestiones administrativas y por dejadez de sus dirigentes anteriores, estuvo un tiempo dormida en la sociedad, y hemos logrado con algunos vecinos restablecer este marco de funcionabilidad gracias a la gentileza que hemos tenido con las áreas de comunidades dela *Municipalidad de la Ciudad de San Juan* ,como así también la gente de Personería Jurídica, que nos allano el camino para estar hoy en este proceso de normalización concreta, en vista de esta situación, que le estamos proponiendo, y anticipándonos a un motos de acciones, tuvimos reunidos con la gente del ministerio de Gobierno de la provincia, porque también es fundamental entender que la seguridad es parte de este prototipo de revalorización, y con agrado recibimos la noticia de que el ministerio de Gobierno encuadró dentro de esta área la posibilidad de las cámaras de seguridad que le va a dar un marco de seguridad al delito mucho más efectivo que el que tiene. También en vista a otros delitos que ha habido en la zona , muy comunes, como los arrebatos o aprensión a mano armada, etc, la gente de la TAC las empresas de colectivos, han entendido la necesidad de que a los efectos de la mitigación de la delincuencia, el



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 21/06/18



colectivo surja por calle Corriente nuevamente desde Mendoza hasta el barrio Misiones, estas contribuciones que parecen sencillas, son parte de la contribución que hacemos con algunos organismos del estado, organismos como el **Departamento Ejecutivo Municipal** que entendió la premisa, y que hoy con satisfacción podemos decir que estamos avanzados para la creación de un paseo fundacional en la calle Tucumán y Corrientes que le va a dar el valor concreto a toda esta área como corresponde, y a un más cuando dijimos de participación comunitaria hablamos en general y es por ello que también entendió el **Departamento Ejecutivo Municipal** la necesidad de incorporar a estos procesos la consulta inminente de la U.N.S.J. en este caso la Facultad de Arquitectura, todo esto en base a los distintos actores que han venido interviniendo en esto de declarar en forma no formal a esta área dentro del rango del área fundacional, histórico y cultural como lo pretendemos desde la Banca del Vecino y nos faltó un organismo en la cual por razones administrativas y de forma no logramos antes del 13 de junio prevalecer en nuestras necesidades de esta revaloración, y me estoy refiriendo concretamente al **Concejo Deliberante**, a este Concejo que pareciera que fuera el último en tomar la decisión, pero si toma la decisión será el primero en ejecutar esta revalorización que está en camino y que necesita el marco de formalidad administrativa. Nosotros a través de este programa pretendemos reubicar en forma concreta, junto con el Ejecutivo, un nuevo Código de Edificación que tenga que ver y prevalecer en los aspectos fundacionales en aquellos edificios que ya están comprendidos y que deben ser respetados por ende, lo mismo pasa con las habilitaciones comerciales necesitamos la seguridad concreta de que el vecino se sienta comprometido con el marco de seguridad pero no en el marco de seguridad absoluta, que tiene que ver con la parte delictiva, sino también con la convivencia en concreto. Todo esto está plasmado en este programa y ya está incorporado por Mesa de Entradas a este **Concejo Deliberante** y sin más, sabiendo que tenemos un tiempo acotado para hacer uso de la palabra, sintetizar simplemente en esto, nosotros solicitamos la participación y agradecemos la gentileza que tuvieron pero por sobre todas las cosas solicitarles tengan el bien de declarar de Interés Cultural, Patrimonial e Histórico a este “pueblo viejo” que le va a permitir en un marco de formalidad continua y administrativa, lograr los objetivos de reconocimiento social que hace muchos años este pueblo ha dejado de tener, muchas gracias.

Sr. Presidente: (*Juan Pablo Dara*) Gracias ante todo, me acaba de llegar el Expte. donde viene el programa pidiendo la declaración. Antes de cederles la palabra a los concejales que seguramente le van a hacer algún tipo de preguntas, la Secretaria se va a retirar, me pidió la autorización pertinente para retirarse y vamos a pedirle al Sr. José Anecchini que la reemplace.



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 21/06/18



-SE RETIRA DE LA SALA, CON EL PERMISO CORRESPONDIENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE, LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA, SRA. ALEJANDRA CÁNEVA- EN SU REEMPLAZO EJERCERÁ EL LIC. JOSE ANNECHINI.-

Esta el Expte. N° 315 que es en el que viene el proyecto, no ha tomado estado parlamentario todavía, tiene fecha de ingreso el día 19, o sea el día martes que ha sido después de la reunión de *Labor Parlamentaria*, por eso no ha tomado estado parlamentario, seguramente lo vamos a tener ya la semana que viene y le vamos a girar una copia a todos...!

Bueno, ahora previo a todo queda a disponibilidad de los señores concejales, tiene la palabra el concejal Juan Sansó.

Sr. Juan Sansó: Gracias señor presidente, buenos días señor Montivero, por supuesto que desde nuestro bloque todos estamos de acuerdo en poder revalorizar, jerarquizar toda el área fundacional de San Juan, concretamente: ¿Cuál es el proyecto? Más allá de la declaración de lo que están solicitando ustedes ahí en lo que veo, lo que es en calle Corrientes y Tucumán, qué es lo que están solicitando realmente ustedes ahí?

Sr. Daniel Montivero: En realidad ya la propuesta en lo que respecta al marco de formalidad de ejecución hemos iniciado toda la función administrativa ante el Ejecutivo solicitando el reconocimiento completo respecto a las obras que sean necesarias, hay un bodegón viejo que adapta a las circunstancias del lugar y eso visto por la Facultad de Arquitectura pronta a iniciar un concurso de proyectos audiovisuales, habla de la relación concreta de todos los espacios circundantes a una obra que significaría una plaza seca que va a enmarcar concretamente todos los aspectos históricos fundacionales de la Ciudad de San Juan. Pero con respecto a la declaración la fundamentación concreta es que, bajo esta declaración nos urge la necesidad de establecer aspectos que son normativos y que tienen que ver con este cambio de normas que conviven en el *Ejecutivo Municipal*, lógicamente emanadas del *Legislativo* y que tienen que ver con futuras construcciones en las áreas fundacionales, nosotros hemos solicitado a la gente de arbolado, Medio Ambiente de la provincia como así también del municipio y lo ha interpretado de la misma manera, consideramos que el árbol originario es el árbol autóctono e histórico por excelencia, y hay un plan previsto de reforestación en el área comprendida para...

Sr. Juan Sansó: Perdón, una sola pregunta, usted nos está pidiendo por ahí el Código de Edificación... eso no nos compete a nosotros es un área que le compete a la provincia de San Juan, si bien la municipalidad podría tener su Código de Edificación y autorizar directamente esto lo hace el área de Planeamiento no nos compete a nosotros de decir que sí o que no a edificios, esto directamente está relacionado con la provincia de San Juan.



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 21/06/18



Sr. Daniel Montivero: En eso comparto plenamente, lo que sí también es necesario entender que las propuestas deben ser emanadas desde el *Ejecutivo Municipal al Ejecutivo Provincial* estableciendo la política habitacional que comprende al *Ejecutivo Municipal*, por ello que esto es marco de sugerencia, que no es un cambio normativo exclusivo sino simplemente esto de abundar en comisiones de trabajo con especialistas en el lugar implica una normativa a referencia que dé el marco nuevamente, no solamente de construcciones sino también de habilitaciones en el marco comercial concretamente que estén encuadrados dentro del área, a los efectos de que -vamos a decirlo en forma burda- al lado de un monumento existe un choripán, o sea que tengamos esa ecuación concreta para poder evitar este tipo de cosas.

Sr. Presidente: Les cuento resumidamente lo que dice el proyecto, por ahí habla de la construcción de un Código Urbano Fundacional, de incorporar condiciones de habilitación comercial como requisito en la zona y a esto lograrlo a través de una comisión mixta que esté integrada por gente del *Ejecutivo Municipal, del Ejecutivo Provincial, del Concejo Deliberante*, de la Universidad Nacional, Colegio Profesional, Uniones Vecinales hoy mismo les vamos a remitir copia a los señores concejales como para que también tengan en cuenta, que iría por un lado separado de lo último que le entendí yo, que era que nos solicitaba que lo declaráramos de interés municipal a la zona, al área histórica fundacional es lo que he entendido, pero les contaba lo que estaba viendo yo acá en el programa.

Tiene la palabra el concejal Ricardo Marún.

Sr. Ricardo Marún: Gracias señor presidente, buen día para todos los presentes, buen día señor Daniel la verdad que un gusto recibirlo por acá, permítame en primera medida felicitarlo y en segunda medida y en simultaneo agradecerle porque la verdad que denota mucha preparación, mucho entusiasmo, se lo nota al hablar, mucho compromiso con el tema, y la verdad que es un ejemplo de ciudadanía poder disponer de los tiempos para establecer una idea común y compartirla con el *Estado Municipal, Ejecutivo, Legislativo* y con las áreas de gobierno de la provincia, eso habla de ejemplos de verdadera ciudadanía, que la verdad que es muy importante resaltarlo y si existiesen muchos más Daniel Montivero en general, en el accionar de la ciudadanía seguramente el progreso como sociedad se va a ver mucho más marcado y los resultados a medida de que avancen los tiempos en materia de organización social van a ser mucho más fructíferos y exitosos. Así es que antes que nada quería pedir el uso de la palabra para eso. Segundo, bueno ya le adelantó el presidente, todavía no hemos visto el Expte. en concreto pero lo voy a esperar con ansia porque realmente me interesó muchísimo, me interesó muchísimo a todo lo que apunta. Y la única pregunta así concreta que quería hacer como para ambientarme un poco más en el tema, es buena... toda la zona que se declara o este proyecto no, calle 25 de Mayo, Benavidez, Salta, Rawson todo ese cuadrante por ahí engloba una zona mucho más



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 21/06/18



amplia de lo que pueda abarcar la actual unión vecinal que están reflatando, que también hago paréntesis, y me permito felicitarlos y alentarlos a que continúen con ese proceso de institucionalidad y recalcar que de mas esta decir que cualquier inquietud que desde el **Concejo Deliberante** podamos ser de utilidad también bienvenido sea; bueno abarca esta zona más amplia ¿han podido interactuar con otras uniones vecinales? ¿Con otros vecinos de la zona? ¿Es un proyecto más consensuado o sale solamente de su unión vecinal este proyecto amplio? Digamos.

Sr. Daniel Montivero: En primer lugar agradezco las palabras y la deferencia que ha tenido hacia mi persona, nosotros queremos romper con este paradigma de dirigentes que solamente están para solicitar y la verdad que nosotros estamos para aportar y en esto ojalá quienes continúen hacia los costados también hagan exactamente lo mismo. Gracias a Dios estamos en esa educación y docencia para que estos dirigentes que están con nosotros hagan exactamente la misma situación.

En concreto a lo que usted dice, si bien es cierto nosotros lo hemos charlado en forma no oficial podríamos decir, porque lo ideal hubiese sido bajo convocatorias institucionales en el marco de la formalidad pero no lo hemos hecho en esto sino hemos tomado punto de referencia en concreto. Y en esto hemos pensado que nuestra área es un área importante, nosotros podríamos haber sido un poquito más egoísta y haber trabajado nada más que Corrientes y Tucumán pero en realidad no lo es, porque cuando uno cruza ese lugar y va a hacia la calle Mendoza o hacia la plaza de Concepción el mimo vecino dice “bueno pero me siento tan igual que vos en esto de la no valorización” es por eso que nosotros apuntamos a la revalorización concreta de toda la comunidad. Que el ciudadano de Concepción empiece a sentirse parte de esta ciudad y que no solamente se sienta parte con los impuestos sino también con las acciones. En la medida que contribuya, en la medida que coparticipe con el **Departamento Ejecutivo Municipal** en las decisiones y en las acciones en concreto va a ser mas parte de esta ciudad. Entonces es por eso que, si bien es cierto que no lo hicimos en forma, en un marco de formalidad, lo hicimos en la informalidad concreta pero después de esto viene el proceso de la convocatoria formal que está plasmado en el programa y va a dar el marco de discusión que necesitamos para que esto tenga otra vista.

Sr. Ricardo Marín: Muchas gracias, muy clara la respuesta.

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Javier García.

Sr. Javier García: Gracias señor presidente, primero saludarte me permito tutearte Daniel, por el hecho de ya haberte podido conocer, como dice el colega concejal con una sangre y un ímpetu espectacular, la verdad que pude ir y visitarte al haberte conocido por intermedio de una amiga en común, y descubrí esa parte del área fundacional que la verdad que desconocía sobre todo la bodega Medawar y todo eso, que ahora la tiene otra familia y



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 21/06/18



en su momento descubrir con pasión todo lo que los vecinos y esas vecinas –hasta una maestra que me enseñó algo, me educó en 6° o 7° grado- la verdad que fue muy lindo. Básicamente, primero, como te dije en su momento, esa informalidad con la que comenzaron y en su momento me lo pudieron transmitir y la formalidad de ir por todas las áreas de gobierno yo los felicito, no. Lo que estaría faltando básicamente es la letra de fondo de descubrir a través de la comisión de valor histórico o de revalorización histórico y recuperación del patrimonio histórico cultural que verdaderamente haya una declaración definitiva sobre el área, porque como sabemos hay una ordenanza que habla sobre el área fundacional y es mucho más amplia pero lo que no se puede negar que efectivamente hay muchos vestigios en la zona y sobre todo historias y fotos de las cuales pude ver -no sobre el área fundacional sino sobre esa zona en particular- y muchos recuerdos o históricos de los usos y costumbres de las familias que pude escuchar en ese momento y después cuando en ocasión de que fuese el intendente también se asombró y dio a conocer sobre el hecho de que sería bueno de que se hiciese un paseo fundacional ahí. Más allá de entrar en la discusión si es o no, el punto 0, no. Creo que a veces nos quedamos los ciudadanos en discusiones estériles que no nos llevan a ningún lado y basta ir a Mendoza, a Buenos Aires, a Córdoba a donde el área fundacional que si bien siempre suele ser mucho más grande no se pone en discusión sobre el punto 0, si quedó o no una prueba y sí se va revalorizando.

Primero felicitarte por esa participación ciudadana a vos y a todos los vecinos, si sería muy bueno que avancen hacia las otras uniones vecinales a hacer las partes –creo que lo hablamos en su momento- y también apuntar hacia futuro si se puede lograr ese paseo que tengo entendido que el intendente así tiene por lo menos la intención de hacerlo, más ensamblando concatenadamente con el hecho de que va hacer la Ciudad Judicial muy cerca, a 150 metros, con las vías rápidas que se están haciendo por la Av. Rawson. Creo que es una deuda histórica de muchos gobiernos sobre el pueblo viejo, “el pueblo viejo” parece ser que lo atravesó la Av. De Circunvalación y quedaron entre la Av. De Circunvalación y el canal de la Benavidez y son muy pocos los intendentes que básicamente tomaron cartas sobre el asunto, con luminarias, asfalto eh...alarmas comunitarias. Así que creo que es muy bueno te felicito, desde ya en su momento él me dijo “me gustaría tener la Banca del Vecino para poder hacerles entender a los concejales de que nos deben respaldar a recuperar ese espacio” ese espacio que algunas casas inclusive, se salvaron hasta de los terremotos y tienen un valor histórico muy importante y sería muy agradable a la vista de todos darle ese proyecto dos que tenés sobre el pintoresco de la zona, no.

Así que desde ya felicitarte, conta con mi apoyo y en lo sucesivo espero que sigamos articulando cosas, muchas gracias.



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 21/06/18



Sr. Daniel Montivero: Bien, yo simplemente agradecer la deferencia al concejal, sé que ha puesto mucha voluntad, ha ido y ha llevado al intendente hasta el lugar para que también se dé cuenta de la misma situación que nosotros veíamos. Y comentarlo simplemente a modo de acotación a lo que usted dice con respecto al proyecto.

La visión de proyecto iba hacia solamente una plaza de comunicación que es un paseo, que lleve simplemente a marcar el punto histórico fundacional o era un paseo que era mucho más proyectado. Lo charlamos con la gente de la facultad de Arquitectura, lo charlamos con la gente de Infraestructura y entendimos –conjuntamente- que a la habilitación de la Ciudad judicial, en la CAVIC, la calle Tucumán va a ser una calle de mucha fluidez, entonces los accesos no deberían ser directos a calle Corrientes desde calle Tucumán entonces se incorporaba Rawson y el Lateral por Caseros. Esto implicó que la visión fuera mucho más allá y este paseo fundacional se transformara en un paseo de la historia, es decir, encontrar en la primera etapa del paseo todo este aspecto fundacional y a medida que ibas trasladando por calle Corrientes hasta calle Rawson, que ya iba lo nuevo, lo moderno por esto que se viene del cambio de la autopista en concreto de la Av. De Circunvalación, de la conexión Av. De Circunvalación con la ruta a Albardón, ibas encontrando algunos hechos -ya lo adelantaron- de estas casas históricas pero también los negocios históricos, la vieja peluquería, el viejo bar, es decir, este paseo de la nostalgia, en concreto, que comienza con el hecho fundacional y que termina donde empieza la modernidad que sería la calle Rawson. Por eso esto es lo que se ha terminado de concretar y en la cual estamos trabajando.

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Armando campos.

Sr. Armando Campos: Gracias señor presidente, buenos días todos. Agradecer su presencia señor, un gusto conocerlo. Comunicarle que desde ya hemos escuchado atentamente su requerimiento, que es un requerimiento y una necesidad acorde a los tiempos que se vienen, yo diría que corrijamos el tema del paseo de la nostalgia por paseo de la alegría que es lo que necesitamos los sanjuaninos, un poco más de alegría, ya que los hechos que uno está viviendo en la actualidad por ahí nos dan ciertos dolores de cabezas, comentarle para que usted tenga conocimiento, que nosotros desde nuestro bloque, ya pensamos en los vecinos de capital, y hemos presentado hace un año, un proyecto de presupuesto participativo, que mucho tiene que ver con alguno de los conceptos que usted ha estado evaluando y revalorizando, con esa participación vecinal, con esos foros vecinales, con asambleas, con mitigar todas estas carencias que no solo existen en el sector de Concepción, que existe en Trinidad, en menor medida en desamparados, y que este intendente está tratando de ir solucionando aquellos flancos o aquellas asignaturas pendientes de gobiernos pasados, que mucho de ellos pertenecieron al mismo partido, en otras oportunidades no fueron así, pero este proyecto que está en comisión, y que tenemos



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 21/06/18



la expectativa va a tratar de ayornar mucho de los inconvenientes que usted plantea, porque le va a permitir al intendente designar partidas presupuestarias acotadas, a través de la inquietud de los vecinos, sean de concepción, sean de trinidad o sean de desamparados , sin poner en valor que pertenezcan a un partido determinado sino que miremos a los vecinos en su integridad ,que es eso lo que nosotros adolecemos, muchos sanjuaninos adolecemos de esto, de ver un panorama global sobre lo que nos está pasando. De cuáles son nuestros requerimientos, cual es lo que nos falta, y trabajar para una salida ,para un despegue de una provincia que ha estado en una situación beneficiosa en el gobierno anterior, del cual ha habido muchas asignaturas pendientes, muchas problemáticas que de hecho las vivimos hoy en día pensar que le vaya mal a la nación sería un pecado de picardía digamos, porque a una provincia no le va a ir bien si a la nación le va mal, así es que tenemos que ver más allá, para que a la capital le vaya bien ,la provincia tiene que estar en sintonía, y nosotros los *señores concejales* sean del justicialismo como de la oposición, tenemos siempre que estar pensando en personas en los ciudadanos en la gente como a usted le guste más llamarle, y en ese sentido siempre hemos estado evaluando las cosas pensando en la gente, por eso se presentó ese proyecto, que tenemos la expectativa de que este año todos y cada uno de nosotros nos comprometamos a trabajar para beneficiarlos a ustedes, lo felicito por la preparación del tema, veo que usted es una persona muy educada con precisiones y unas características que denotan de un conocimiento acabado de maros regulatorios, y nos ha instruido mucho en su alocución, así es que desde ya le agradezco y aprovecho la posibilidad para saludar a todo el pueblo viejo, gracias señor presidente.

Sr. Daniel Montiveros: Si me permite hacerle una aclaración señor presidente al señor concejal, yo entiendo y agradezco esta gentileza de ensamblar esto del presupuesto participativo que es un poco lo que nosotros no bregamos en directo ,pero si coincidimos de la participación, cuando en el programa dijimos que hay ejes fundamentales en el proyecto que tienen que ser basados y en eso hablamos de lo económico, la participación en los presupuestos que tienen que ver ya sean con las obras o ya sean de cosas o acciones concretamente y que van a inferir directamente con nuestra comunidad, entendimos nosotros que era necesario que no sea en forma exclusiva y única por parte del ***Departamento Ejecutivo Municipal*** , la valorización no debe nacer de la norma directamente, que ustedes van a plasmar en un documento, o de un decreto que pueden llegar a plasmar el señor intendente, sino también la valorización tienen que nacer del vecino, y esa valorización va a permitir la continuidad y la conformación concreta de la preservación patrimonial y cultural de su zona, entonces por ello, que en lo económico, nosotros decimos al vecino que también debe colaborar con este presupuesto, no es meramente una responsabilidad exclusiva del ***Departamento Ejecutivo Municipal*** ,porque pareciera de que es una obligación absoluta, y las obligaciones nacen en forma conjunta,



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 21/06/18



que las responsabilidades, si bien es cierto que ustedes son los representantes del pueblo. El pueblo también tiene responsabilidades de participación, que no es nada menos y no solo transcribir o proponer sino participar, y la participación puede ser económica, de acciones, de `propuestas de un montón que todo hace a lo económico, lógicamente, pero entienda de que así como entienda la corrección yo entiendo la corrección de esto, de la nostalgia por la alegría!!!.,hay nostalgias que se trasforman en alegrías, porque uno llora de alegría con la nostalgia, yo permito y acepto la corrección, pero también lo invito a tener esa corrección en concreto a decir, la participación concreta no solamente debe ser del presupuesto exclusivo del *Departamento Ejecutivo Municipal* , sino también que aborde la comunidad parte de esos presupuestos para que sea de mayor revalorización.

Sr. Gonzalo Campos: Permítame que le conteste, justamente el proyecto habla de presupuesto participativo pero habla de la revalorización que está haciendo usted, por eso lo invito y de echo le puedo dar una copia para que usted la evalúe y pueda sacar las conclusiones atinentes a eso que le estoy diciendo y justamente es la revalorización del vecino para que participe en ese sentido , tal vez los títulos por ahí sean demasiados acotados e incluyan algún concepto que por ahí escapa , pero dentro de los considerandos y dentro del articulado, usted va a visualizar claramente que he propuesto justamente ese punto que usted está mencionando, muchas gracias.

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Oscar Vargas.

Sr. Oscar Vargas: Gracias señor presidente, es muy difícil hablar sin salirme del lugar de vecino, vecino directo, ya que vivo a una cuadra del lugar fundacional, por lo tanto tengo todos los conocimientos que tiene el vecino del lugar, además de conocer la idiosincrasia particular que tiene el concepcionista, esto de que todos, sabemos por dichos, por historia, por lo que nos cuentan, que es ese lugar, era el lugar fundacional, ahora acá se hizo hace un tiempo una estudio con historiadores basados en fundamentos históricos ,escritos y todo o demás, y no se pudo determinar cómo hito fundacional esa esquina, pero si un área fundacional, que es muy amplia, estamos hablando del lugar de fundación de san juan ,esta semana ha salido un informe de otro historiador nuevo que dice que tal ves, nunca fue fundada ahí y ahí si fue fundado el pueblo, que antiguamente se hacía una diferencia entre el ve3cino y el pueblo, el vecino era el español que había venido a estas tierras, y el pueblo era los Huarpes que vivían cercanos a los vecinos, lo que no os pueden sacar es que somo9s el pueblo viejo ,que concepción se constituyó como un pueblo desde el principio de la fundación, y que tal vez no fue los vecinos los que vivieron ahí, pero si siempre fue el pueblo fundacional Huarpes, el que vivió en ese lugar, eso no lo puede sacar nadie, porque inclusive los historiadores hablan de una piedra fundacional que se cayó durante un terremoto hace más de 200 años ,la cual estamos buscando con el señor, y no encontramos, pero que fue ahí en la ex bodega Lagorio, la bodega en la que hace mención, que lleva más



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 21/06/18



de 200 años también ,porque es del 1800, bueno y en ese área fundacional, se dijo lquew era porque no se habían hechos estudios arqueológicos, y faltaban hacerlos, para conocer si ahí realmente había sido, ahora, sabemos de qué de toda el área fundacional, el 98% de las posibilidades es que sea ahí, por todo lo escrito y todo lo dicho, por el movimiento ,por la inundación, porque es un lecho del rio la calle corriente, etc,etc, es muy largo de explicar porque es de mucha discusión contante, ahora que necesitamos ¿, y es ahí donde yo lo apoyo a el, que necesitamos...por ejemplo: Hay trabajos que se han estado haciendo de excavaciones por cloacas que deberían haber estado con un policía o con gente de arqueología para saber si se encontraba algo, sabemos que se ha encontrado pero también sabemos que se ha tapado y se ha seguido construyendo porque no quieren parar la obra, entonces si nosotros tenemos un área fundacional realmente registrada, con la seguridad que es el área, entonces cada obra, cada edificio, va a tener que tener la importancia del registro arqueológico de saber que si se encuentra algo tiene que ser del patrimonio cultural de la provincia.

¡Estamos hablando que aun 400 años después de la fundación de San Juan no sabemos dónde nació San Juan...! ¡ Y no lo podemos determinar por eso, porque son estudios muy caros, ahora si podemos estar, nosotros lo hemos vivido cuando se construyó el B° Catani se sacó un palomar que era una fábrica de piedra laja histórico y en él también encontraron vestigios de población que fueron tapados, porque en ese momento no tenían idea de que esto iba a ser relevante, ahora a esto lo seguimos viviendo, ya no lo deberíamos vivir porque si ya se tomó como área fundacional debería ser claro para todos que en ese lugar cada cosa que se encuentra es de patrimonio cultural, debe pararse la obra y se debe investigar pero no se está haciendo, no lo estamos haciendo..!

Entonces, le tenemos que dar desde el municipio...repito, esa ordenanza determinó el área pero nosotros no le dimos el interés cultural, ¿ Para qué es el interés cultural? Es un escalón para que luego se pase a la provincia para que lo determine como patrimonio cultural, y de ahí que se efectúen todas las acciones que sean necesarias para que se cuide ese patrimonio cultural.

Usted sabe que desde nuestra comisión yo creo que están todas las cosas dadas para que sea ese lugar más si lo que vamos a determinar es el área, porque no vamos a cambiar nada, ninguna realidad, solo vamos a decir que el área va a ser el lugar y poder en un futuro -tal vez- ejercer alguna presión para que se haga un estudio realmente consiente de cuál fue el lugar de la fundación de San Juan, si no tenemos claro eso, no sé cómo sociedad adónde vamos porque o sea... teniendo un conocimiento acabado de quiénes somos, dónde nacimos..? O sea por ejemplo: El Concepción que ustedes conocen fue departamento... el Concepción que ustedes conocen, que él delimita muy bien, antes llegaba hasta Chimbass y hasta Santa Lucia, entonces si nosotros nos ponemos a escarbar



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 21/06/18



en la historia podemos encontrar muchísimos mas vestigios de que el inicio de la población fue en ese lugar pero no estamos siendo concretos, ni determinamos un área, pero empezemos a trabajar en este sentido, nosotros como Concejo le demos la importancia que es necesaria para poder pasarlo a Patrimonio y Patrimonio que haga su trabajo de ahí en adelante.

Por lo demás, siempre a tu disposición, sabemos y hemos ido a varias reuniones y conocemos el lugar yo más de haber andado corriendo por adentro de esa bodega, por esa escuela y todo lo demás, y todo lo que sea necesario para encontrar algo que nosotros conocemos como de boca en boca, porque de boca en boca todo el mundo nos dice: “ *que la piedra estaba, que era así, que era asa...* ” pero no tenemos ninguna otra referencia más que eso, es una gran carrera que hemos empezado para ver si conseguimos esa piedra fundacional, que tal vez no sería la fundacional, fundacional, pero fue la que alguien colocó porque sabía que ahí se fundó.

Entonces, muchísimas gracias por haber venido y hay que seguir trabajando, nosotros yo creo que desde la comisión lo veo bastante favorable salvo que salga algo en negativo se podrá sacar lo que ustedes han venido a pedir.

Sr. Daniel Montivero: ¿Me permite presidente?

Sr. Presidente: ¡Si, por favor..!

Sr. Daniel Montivero: Hay un marco de referencia concreto que está establecido en el Art. 41° de la ***Constitución Nacional*** y le da clara facultad absoluta con la reforma del 92 le da clara definición concreta a esta línea sucesoria de aspectos normativos (***Constitución Nacional, Constitución Provincial, Carta Orgánica Municipal***) y establece concretamente esto de los argumentos suficientes para la prevención o mejor dicho la revalorización en la prevención de aquellos aspectos que son de valor patrimonial, históricos, culturales y le da responsabilidad absoluta a quiénes son autoridades concretas de trabajar sobre los principios básicos para lograr fundamentar concretamente esa prevención concreta de todo esto . Y esta responsabilidad recae no solamente en los organismos nacionales también en los provinciales y los municipales y es por ello que evitando este grado de responsabilidad -a medias- de no incidir, porque Ud. lo dijo recién, si hubiéramos tenido un marco regulatorio muchas cosas de las que se hicieron cerca de esa área hubieran tomado valor de trascendencia y no de intrascendencia a consecuencia de una obra mal hecha.

Y tampoco es bueno empezar a diseñar un paseo fundacional cuando aceptamos la construcción de edificios de ocho pisos cerca del lugar, entonces en tanto nosotros no accionemos en forma inmediata esto va a proseguir en los tiempos y cuando queramos tomar como quien dice: ¡ “*El toro por las astas...o el toro no está...o el toro se transformó en vaca porque astas no tiene..*”!



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 21/06/18



Entonces, es el momento de actuar históricamente ustedes como concejales tienen el momento de dar un quiebre absoluto a este valor o mejor dicho a esta revalorización cultural e histórica que merece un área desde la cual nacimos todos, algunos quizás un poquito más allá de la cuneta, otros más acá de la cuneta, pero en realidad nacimos todos, y le agradezco concejal esa deferencia que siempre tuvo con nosotros.

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel D'Amico.

Sr. Gabriel D'Amico: Buen día señor presidente, buen día señor Montivero, buen día a todos los presentes, yo nada más quería aportar algo pero antes quería recalcar lo importante que es el uso de la Banca del Vecino y bueno la apertura a través de una ordenanza que se aprobó por unanimidad con todos los concejales que aportaron para que tengamos esta Banca del Vecino abierta y con un ***Concejo Deliberante*** más cerca del vecino, esto es muy importante, lo cual es de destacar por parte de todos los concejales que han aportado mucho para esto.

Yo quería nada más agregar señor Montivero, por supuesto reconocer como dijeron todos los concejales que me precedieron, su gran compromiso social y su compromiso como vecino por todas estas inquietudes para la cual cuente con nuestro apoyo, seguramente después cuando nos pasen la copia del proyecto vamos a aportar y por supuesto que vamos a apoyar, cuente con nosotros, en todo lo que sea para el bienestar del vecino de toda esa zona.

Hace pocas semanas atrás justamente presentamos un proyecto por el tema de la ex CAVIC para que precisamente se proteja el patrimonio histórico y cultural de esa zona, del edificio como es la ex CAVIC y de toda esa zona para que justamente se pueda preservar todo lo que es parte de nuestra historia, así es que eso es lo que quería aportar con respecto a la ex CAVIC, esperemos que podamos tener apoyo de todos los concejales para que eso avance – ese proyecto de declaración- y bueno ratificar una vez más que cuente con nosotros para...por supuesto que como decía el concejal Ricardo Marún no estábamos en conocimiento pleno de este proyecto que seguramente ahora nos vamos a poner a trabajar y habrá voluntad de todos los concejales para que esto avance. Si es necesario hacer alguna modificación o una ordenanza cuente con nosotros, están las puertas abiertas de todas las oficinas de los concejales, igual por supuesto que la mía. Así que eso era lo que quería aportar y estamos a su disposición. Gracias señor Montivero.

Sr. Daniel Montivero: Gracias señor concejal. Una sola acotación señor presidente.

Sr. Presidente: Si, por favor.

Sr. Daniel Montivero: El proyecto que nosotros presentamos, es un proyecto dentro del marco de la formalidad o la propuesta de este programa de funcionabilidad de la declaración o sea primer paso es la declaración lógicamente, el marco de funcionabilidad es el programa pero queda sujeto en esto a variación -bajo consulta- en la cual nosotros



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 21/06/18



aceptamos así como ustedes –y gentilmente nos invitan y poder estar- nosotros aceptamos participar con ustedes en alguna reunión de comisión de trabajo para acompañar en la evaluación, dar algunos puntos de opiniones que no queden claros y darle ese marco de formalidad absoluta que necesitamos pero con la concordancia y la acordancia suficiente como para que todos los sanjuaninos vean que esto ha sido real.

Sr. Presidente: Bien, si no hay más palabras vamos a hacer un cuarto intermedio para despedir al vecino que nos ha venido a visitar y ya retomamos la sesión. A consideración, señores concejales sírvanse a votar.

APROBADO

SIENDO LA HORA 10:35 SE PASA A UN CUARTO INTERMEDIO.-

SE REANUDA LA SESION SIENDO LA HORA 10:41.-

Prosiga...

Sr. Secretario: Lee

III.) NOTAS Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro.

Sr. Gabriel Castro: Gracias señor presidente, para mocionar que desde el punto 2 al 12 inclusive, sean tratados y aprobados en conjunto, ya que los mismos fueron decididos en la reunión de *Labor Parlamentaria* que vayan directamente al **CE.DO.M.**

2.-Decreto N° 1064 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.386 de fecha 03/05/2018 ref. Plan de Ordenamiento Vial (CE.DO.M.).-

3.-Decreto N° 1065 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.395 de fecha 10/05/2018 ref. Exención del pago de Contribución que incide sobre las Diversiones y Espectáculos Públicos al Club Julio Mocochoa (CE.DO.M.).-

4.-Decreto N° 1066 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.396 de fecha 17/05/2018 ref. Condonación y Exención del pago deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble al Colegio Santa Rosa de Lima (CE.DO.M.).-

5.-Decreto N° 1067 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.397 de fecha 17/05/2018 ref. Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble a la Señora Violeta Aravena (CE.DO.M.).-

6.-Decreto N° 1068 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.398 de fecha 17/05/2018 ref. Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble a la Señora Cabaña Marta Susana (CE.DO.M.).-

7.-Decreto N° 1069 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.399 de fecha 17/05/2018 ref. Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble a la Señora Inger, Karina (CE.DO.M.).-



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 21/06/18



8.-Decreto N° 1070 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.400 de fecha 17/05/2018 ref. Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble a la Sra. Balmaceda Isabel (CE.DO.M.).-

9.-Decreto N° 1071 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.3401 de fecha 17/05/2018 ref. Exención del pago de Contribución que incide sobre las Diversiones y Espectáculos Públicos a la Federación San Juan de Patín (CE.DO.M.).-

10.-Decreto N° 1072 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.402 de fecha 17/05/2018 ref. Adhesión a la Ley N° 26.905 (CE.DO.M.).-

11.-Decreto N° 1073 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.403 de fecha 17/05/2018 ref. Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Actividad Comercial, Industrial y de Servicio al Teatro del Bicentenario (CE.DO.M.).-

12.- Decreto N° 1101 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.404 de fecha 26/04/2018 ref. Modificación el Artículo 5° de la Ordenanza N° 12.310 (CE.DO.M.).-

Sr. Presidente: Señores está a consideración el tratamiento en conjunto de los expedientes enunciados entre el punto 2 y 12 con los destinos acordados en *Labor Parlamentaria* que son todos fines de trámites. Señores concejales sírvanse a votar.

APROBADO

Continuamos.

Sr. Secretario: Lee

IV.) NOTAS DE PERSONAS Y ENTIDADES PARTICULARES.-

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro.

Sr. Gabriel Castro: Gracias señor presidente, para mocionar que desde el punto 13 al 18 inclusive, sean tratados y aprobados en conjunto los destinos que fueron en *Labor Parlamentaria*.

13.-Expte. N° 304/18 C.D.: Pérez, Carlota E./Nota ref. Declarar de Interés Cultural, Educativo y Municipal al señor Julio Cesar Palacio (P. y P.).-

14.-Expte. N° 305/18 C.D.: Asociación Civil de Jubilados y Pensionados Docentes y no Docentes de la U.N.S.J. Sol./Condonación Deuda y Exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble - (H. y P.).-

15.-Expte. N° 308/18 C.D.: Rivas, Luisa Sol./Condonación Deuda Contribución por Servicios prestados en el Cementerio Municipal (H. y P.).-

16.-Expte. N° 308/18 C.D.: Gaillez Bellido, Héctor Facundo Sol./Condonación Deuda por Contribución por Servicios sobre Inmueble - (H. y P.).-

17.-Expte. N° 313/18 C.D.: García, Ricardo Walter Sol./Condonación Deuda por Contribución por Servicios sobre Inmueble - (H. y P.).-

18.-Expte. N° 314/18 C.D.: Hockey Club Huarpes Sol./Condonación Deuda y Exención pago por Contribución por Servicios sobre Inmueble - (H. y P.).-



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 21/06/18



Sr. Presidente: Bien, previo le voy a pedir a la presidenta de la comisión de **Hacienda y Presupuesto** que le haga una marquita al punto 18 porque están pidiendo –es el Club de Jockey Huarpes- lo de la contribución sobre inmuebles pero probablemente después van a venir, porque he visto que es otro de los que le van a dar los techos, de los clubes de jockey a los que le dan techo –yo voy a tratar de comunicarme con alguien para que agreguen lo de la tasa de contribución porque si no después van a volver el expediente...

Sr. Oscar Vargas: Señor presidente, sobre el punto 13 debería ir a la comisión de **Cultura, Espectáculos Públicos y Turismo**, no a la comisión de **Peticiones y Poderes**.

Sr. Presidente: Es verdad...

Sr. Gabriel Castro: Perdón, fue acordado así en **Labor Parlamentaria** porque tiene una... digamos como una particularidad el expediente, en realidad no encuadraría dentro de lo que es la ordenanza. Entonces por eso creímos más conveniente que se analice en la comisión de **Peticiones y Poderes** porque era declarar| a una persona...

Sr. Presidente: Estamos, estamos, yo no participé de la reunión pero está bien.

Está a consideración el destino de los expedientes enunciados entre el punto 13 al 18 que son notas presentadas por personas y entidades particulares con los destinos acordados. Señores concejales sírvanse a votar.

APROBADO

Sr. Secretario: Lee

I.) DESPACHOS DE LAS DISTINTAS COMISIONES.-

19.- Expte. N° 129/18 C.D.: Godoy, Raquel del Rosario Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre la Actividad Comercial, Industrial, y de servicio (Com. H. y P. - ORDENANZA).-

20.- Expte. N° 249/18 C.D.: Bortolozzi, Juana Esperanza Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble - Particular (Com. H. y P. - ORDENANZA).-

21.- Expte. N° 253/18 C.D.: Frías, Petrona Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble, Particular Jubilado o pensionado (Com. H. y P. - ORDENANZA).-

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra la Srta. María Eugenia Raverta,

Srta. María Eugenia Raverta: Gracias señor presidente, es para mocionar que desde el punto 19 al punto 25 inclusive se traten todos en conjuntos, son despachos de ordenanzas de la comisión de **Hacienda y Presupuesto** y se aprueben en conjunto. Lo hago moción.



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 21/06/18



22.- *Expte. N° 258/18 C.D.: Sánchez, Francisco Eugenio Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble (Com. H. y P. - ORDENANZA).*-

23.- *Expte. N° 261/18 C.D.: Manzano, Rubén Adrián Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre la Actividad Comercial, Industrial, y de servicio (Com. H. y P. - ORDENANZA).*-

24.- *Expte. N° 261/18 C.D.: Gobierno de la Provincia de San Juan Central de Policía Condonación y Exención del pago deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble (Com. H. y P. - ORDENANZA).*-

25.- *Expte. N° 272/18 C.D.: Segemar. Servicio Geología Minero Argentino Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble (Com. H. y P. - ORDENANZA).*-

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado...sírvanse a votar.

APROBADO

Sr. Secretario: Lee

I.) **NOTAS Y PROYECTOS DE LOS DISTINTOS BLOQUES.-**

26.- *Expte. N° 306/18 C.D.: Bloque Cambiemos – Bloque Actuar E./Proyecto de Ordenanza ref. Organización y Funcionamiento de la Auditoría Municipal (L.A.C.).*-

27.- *Expte. N° 303/18 C.D.: Bloque Producción y Trabajo E./Proyecto de Comunicación ref. Colocación de reductores de Velocidad, Bandas Sonoras, y Señalización en la Intersección de calles Av. Rioja – Norte y Marques de Aguado, Capital (O. y S.P.).*-

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Ricardo Marún..

Sr. Ricardo Marún: Gracias señor presidente, para explayarme directamente sobre este punto y omitir la lectura del título, me parece un expediente no menor, y trata ya desde este bloque se planteó el tema del fiscal MUNICIPAL, y este expediente apunta a abordar el otro tema que está pendiente también, dentro de esta municipalidad, que es el tema del auditor municipal, nuestra Carta Orgánica Municipal, lo detalla muy claramente en su artículo 83 que habrá un órgano que será el encargado del control de la legalidad del acto, y será a través de un auditor ,después en el artículo 85 declara que ese auditor debe ser elegido a través de una terna que envía el **Departamento Ejecutivo Municipal** y por elección de 2/3 de los miembros de la sesión en el comienzo del tercer año de la gestión, lo cual ya vamos tarde, también es cierto que el artículo 87 de esa constitución, dice que se



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 21/06/18



dictara una ordenanza que establezca la subrogancia, su procedimiento, funciones y vacancias, en esa introducción, explico para que entiendan el proyecto que presento ahora, es un proyecto de ordenanza que apunta a eso, a dejar definido todo esto, que llevemos tiempo que se ha venido nombrando y que lo excepcionar se volvió permanente, y si antes se logró o no se logró, bueno estamos para pensar en estas cosas, por eso es un proyecto que lo considero importante , por eso pido su tratamiento, y debe tener el aporte de todos los bloques, de una ordenanza amplia que tiene doce puntos y pueden ser más o pueden ser menos, también tratamos de encuadrar al auditor adjunto que también existe y la Carta Municipal no dice nada, a atribuirle funciones, con lo cual pido que sea un expediente que lo tengamos en la consideración y que tenga un verdadero tratamiento y un objetivo de este cuerpo poder regularizar definitivamente esa situación, seguramente a posteriori vendrá un proyecto de resolución pidiendo desde el *Departamento Ejecutivo Municipal* se haga conforme a la Carta Orgánica Municipal, pero como el objetivo es no entrar en conflicto ni paliarse, sino llegar a un consenso, y se nombre a un auditor como corresponde ,es por eso que por una ordenanza empezamos pidiendo la voluntad del tratamiento y toda la apertura para establecer las modificaciones que veamos pertinentes pero que tengamos en cada una de las agendas de los bloques , que tengamos en el año tratar de acá en adelante y a través de este Cuerpo de concejales dejar planteado el marco para que realmente se queda cumplir con lo que establece la Carta Municipal. Y a través de este cuerpo de concejales dejar planteada el marco para que realmente se pueda cumplir con lo que establece la Carta Municipal, gracias señor presidente, solo quería hacer esa introducción.

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado...los destinos de los expedientes 26 y 27 con los destinos acordados en la comisión de *Labor Parlamentaria* .sírvanse a votar.

APROBADO

Sr. Secretario: Lee

II.) VARIOS.-

Sr. Presiente: Tiene la palabra el señor concejal Javier García.-

Sr. Javier García: Gracias señor presidente, es para alterar el orden del día, que el cuerpo se constituya en comisión, para el tratamiento sobre tablas de un expediente que es el 319/18 sobre el evento rock pop que es mañana viernes es para declararlo de interés cultural educativo municipal a un año del fallecimiento de Adrián Campillay, que fue un multidisciplinario artista poeta, escritor y autor.se hace en la estación San Martin.

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado, la alteración del orden del día para incorporar el expediente 319/18,y su tratamiento sobre tablas....sírvanse a votar.

APROBADO

Sr. Presiente: Tiene la palabra el señor concejal Javier García.-



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 21/06/18



Sr. Javier García: Gracias señor presidente, para que secretaria lea el resuelve, señor presidente.

Sr. Secretario: Lee resolución.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Javier García.-

Sr. Javier García: Gracias señor presidente, es para solicitar que se apruebe.

Sr. Juan Manuel Sansó : una sola pregunta, de interés cultural, pero educativo? Porque?

Sr. Javier García: En los considerando se explica de que es un artista multidisciplinario que ha escrito varios libros y se llama POE por la poesía de él y la van a hacer música y han invitado a chicos de escuelas una cosa buena para difundir su obra. Falleció hace un año. tiene varios libros, fue de echo el primero que gana. Cuando usted era diputado seguro, el concurso escribiendo a san juan, fue el primero que gano ese premio, y le hicieron dos libros ahí.

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado....sírvanse a votar.

APROBADO

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Javier García.-

Sr. Javier García: Gracias señor presidente, para hacer moción de que salgamos de comisión y se apruebe el despacho.

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado....sírvanse a votar.

APROBADO

Sr. Secretario: Lee

ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE, Y FECHO PASE AL CE.DO.M. PARA SU ARCHIVO.-

San Juan, 19 de Junio de 2018.-

SEÑORES CONCEJALES NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR Y PREVIO ARRIO DE NUESTRAS ENSEÑAS PATRIA, DAMOS POR FINALIZADA LA SESION DEL DIA DE LA FECHA SIENDO LA HORA 10:53



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 21/06/18

